RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 0000374/2025 (CONTR 2025 0000398730), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN PARENTERAL POR BOMBA Y SISTEMAS DE INFUSIÓN DE CITOSTÁTICOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.05 Y SU.PC.SANI.01.25, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
Ref. MVG/mjr

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de mayo de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se aprobó por el Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, el expediente arriba referenciado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

2. Con fecha 04 de junio de 2025, se publica el anuncio de licitación del citado expediente en el Diario Oficial de la Unión Europea (S 106/2025) y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001677150), finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 03 de julio de 2025 a las 15:00 horas.

3. El 30 de junio de 2025, se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con Referencia: 2025-0001686893, Resolución de Subsanación de Errores y ampliación de plazo de presentación de ofertas al expediente administrativo de referencia hasta el 08 de julio de 2025.

4. El 02 de julio de 2025, se publica en el DOUE S 124/2025 corrección en relación al anuncio de licitación.

5. Que, dado que se ha solicitado al órgano de contratación la ampliación de plazo de presentación de ofertas debido a la complejidad técnica del suministro, preparación y entrega de muestras por parte de los licitadores, siendo la fecha límite de presentación de ofertas prevista para el 08/07/2025, y con objeto de salvaguardar el principio de concurrencia de las personas licitadoras, se acuerda ampliar el plazo de presentación de oferta hasta el 15/07/2025 a las 15:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 136, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, el precepto legal citado y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecardenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAUUDBMPRRZ99X3B78LRJJCCNFW	PÁG. 1/2

Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022,

RESUELVE

PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación 0000374/2025 (CONTR 2025 0000398730), relativo al ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN PARENTERAL POR BOMBA Y SISTEMAS DE INFUSIÓN DE CITOSTÁTICOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.05 Y SU.PC.SANI.01.25, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, siendo la nueva fecha de finalización del **plazo de presentación de ofertas 15/07/2025 a las 15 horas**.

SEGUNDO.- Publíquese en el DOUE y en el Perfil del Contratante la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a fecha de firma

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAUUDBMPRRZ99X3B78LRJJCCNFW	PÁG. 2/2